

## Carta Informativa de Vacunación Anti-Influenza 2022

### Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación anti-influenza correspondiente al año 2022. Esta es una medida instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo que **NO REQUIERE** la autorización, por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario y el decreto exento N°6 del 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas desde los 6 meses de educación preescolar, kínder, 1º, 2º, 3º 4º y 5º básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales que se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

El registro de su vacuna se realizará en Registro Nacional de Inmunizaciones por el número de su cédula de identidad o Pasaporte; **en el caso que su pupilo no tenga ninguna de dichas identificaciones, se realizará registro, pero es necesario que se acerque a cualquier Vacunatorio Público una vez tenga alguna de las dos identificaciones indicadas** para que quede registro de su administración asociada al menor.

Las vacunas que recibirán los niños y niñas de los cursos indicados es la vacuna Anti-Influenza **que confiere protección contra la Influenza** que es un virus cuyas manifestaciones clínicas afectan las vías respiratorias, altamente infecciosa, cuyo mecanismo de transmisión es través de gotas en aerosol que son emitidas con la tos, estornudos o sólo al hablar de personas contagiadas; algunos signos y síntomas son fiebre de aparición brusca sobre los 38°C, dolor muscular, dolor de garganta, secreción nasal, dolor de cabeza y tos. Esta enfermedad puede ser leve, grave o incluso mortal.

Las **reacciones** esperadas después de la vacunación son:

- Reacciones locales (en la zona de la vacuna): enrojecimiento, edema (“inflamación”), dolor, equimosis (“moretón”) e induración.
- Reacciones más comunes: dolor de cabeza, sudoración, dolor muscular, fiebre, malestar, escalofríos y fatiga. Estas reacciones generalmente desaparecen sin tratamiento después de 1 a 2 días.

Si su hijo/a o pupilo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con **certificado médico** al profesor jefe del establecimiento educacional.

**¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)**

- Hipersensibilidad a los componentes de la vacuna, entre los cuales se encuentran trazas de huevo (ovoalbúmina), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina.
- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de las vacunas, antes mencionadas, en dosis anteriores.

**¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):**

- Personas con estado febril o infección aguda.

**En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.**

**¿Dónde se vacunará?**

En dependencias de su establecimiento educacional

**¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?**

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Clotario Blest

Si existen padres o apoderados que rechacen la vacunación, estos deben hacerlo en forma presencial en el Establecimiento de Salud correspondiente, donde se les realizará una consejería breve. El horario de atención en el centro de salud para este procedimiento es: lunes a jueves de 10:00 a 12:30 y de 14:00 A 16:00